

VISTO

Las notas recepcionadas los días 11 y 16 de marzo del corriente en las que el apoderado de la lista "Propuesta Justa y Representativa" solicita la entrega de dos juegos de padrones de afiliados a esta caja,

CONSIDERANDO

Lo establecido por Resolución 02/2015 de esta Junta Electoral Provincial en la que se determina: "que la lista no se encuentra formalmente habilitada para presentarse en las próximas elecciones del día 9 de mayo de 2015",

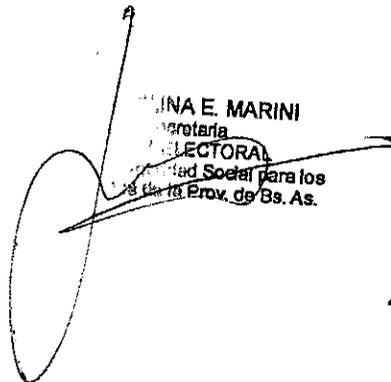
LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

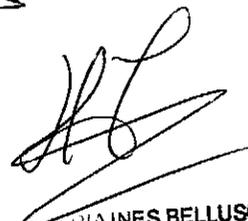
Rechazar la solicitud interpuesta.

Resolución 03/2015

16 de Marzo de 2015


GLADYS BEATRIZ PACKOW
Vocal
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.


MARINA E. MARINI
Secretaría
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.


MARÍA INES BELLUSCI
Vocal
JUNTA ELECTORAL
Caja de Seguridad Social para los
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.